RESÚMEN

En el presente trabajo se observa que el estado es la organización política de un país conformado por poder, territorio y pueblo o nación legitimisado por el derecho**,** que regula el cumplimiento de las leyes por la sociedad **y** limita la acción del Estado. Las normas, códigos y leyes definen deberes y derechos del ciudadano y las funciones y límites del Estado. En democracia estas leyes son elaboradas o aprobadas por cuerpos legislativos, cuyos miembros son elegidos por la ciudadanía. El Estado Boliviano es un país unitario es decir que se encuentra bajo un solo gobierno central, además que Bolivia cuenta con tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial,

Después de la aprobación de la ley de participación popular y la ley de descentralización administrativa Bolivia fortifico la democracia dando mayor control al ciudadano sobre el manejo de sus recursos económicos, la descentralización administrativa consistió en la transferencia de ciertas competencias y recursos a las prefecturas. Si bien la descentralización administrativa fue un avance a la democracia de nuestro país hoy Bolivia lucha por un estado autonómico donde las regiones como Tarija, Santa Cruz, Pando y Beni, ya quieren ser gestores directos de su desarrollo, con el manejo de sus recursos para ejecutar programas que ayuden a la vida de los estantes de cada departamento autonómico.

Si bien la descentralización consolido la transferencia de competencias gubernamentales a las prefecturas se logro reducir el centralismo a nivel nacional, pero origino un centralismo departamental, donde provincias y comunidades que necesitan ciertos servicios y obras deben pasar por una burocracia impuesta por la prefectura por tal razón para que la autonomía logre sus fines los recursos provenientes del Estado y IDH deben pasar de forma directa a cada provincia para que las mismas ejecuten sus proyectos y cubran sus necesidades propias de cada provincia de esta manera superar el centralismo departamental.